

ACTA N°064-FTM-UNFV

SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N°064

13 DE SETIEMBRE DEL 2022

Siendo las 15:00 horas, en la Sala Virtual de Microsoft Teams, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, contando con la presencia de:

Dra. Regina Medina Espinoza de Munarriz	Decana
Lic. Edix Concepción Noriega Romero de Wong	Secretaria Académica
Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales	Docente consejera
Mg. Moraima Angélica Lagos Castillo de Vílchez	Docente consejera
Mg. Betty Sarango Julca	Docente consejera
Mg. Flor de María Zuzunaga Infantes	Docente consejera
Mg. Cesar Enrique Guerrero Barrantes	Docente consejero
Mg. Geancarlo Roosevelt Contreras Moreno	Docente consejero
Alumna Zairah Valle Effio	Alumna consejera
Alumno Miguel Angel Obregon Chaupis	Alumno consejero
Alumno Anderson Abel Garay Llanos	Alumno consejero (no asistió)

DOCENTES INVITADOS

- **Dra. Efigenia Seminario Atoche**
Directora de la Escuela Profesional de Radio Imagen
- **Dra. Rosa Antonia Gutiérrez Paucar**
Directora de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica

DESPACHO:

1. **NT: 043732** – Proveído N°0235-2022-D-VIRTUAL-FTM-UNFV, la Señora Decana remite Oficio N°172-2022-EPTR-FTM-UNFV de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación, sobre Reprocesamiento de acta de la asignatura Pensamiento Filosófico, correspondiente al periodo académico 2021-1.
2. **NT: 046679** – Proveído N°0238-2022-D-VIRTUAL-FTM-UNFV, la Señora Decana remite Oficio N°296-2022-EPRI-FTM-UNFV de la Escuela Profesional de Radio Imagen, sobre Reserva de matrícula solicitado por el estudiante Daniel Eduardo Bendezú Berrocal.



Firmado digitalmente por:
MEDINA ESPINOZA DE
MUNARRIZ Regina FAU 20170934289
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/10/2022 16:22:07-0500



Firmado digitalmente por:
NORIEGA ROMERO DE WONG
Edix Concepcion FAU
20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/10/2022 15:25:30-0500

3. **NT: 044525** – Proveído N°0245-2022-D-VIRTUAL-FTM-UNFV, la Señora Decana remite Oficio N°204-2022-VIRTUAL-EPLAP-FTM-UNFV de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, sobre Reserva de matrícula solicitado por el estudiante Roberto Victor Aguilar Polanco.
4. **NT: 046314** - Proveído N°0239-2022-D-VIRTUAL-FTM-UNFV, la Señora Decana remite Oficio N°199-2022-VIRTUAL-EPLAP-FTM-UNFV de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, sobre autorización para programación de asignaturas con menos de ocho alumnos.
5. **NT: 047107** - Proveído N°0243-2022-D-VIRTUAL-FTM-UNFV, la Señora Decana remite Oficio N°300-2022-EPRI-FTM-UNFV de la Escuela Profesional de Radio Imagen, sobre autorización para programación de asignaturas con menos de ocho alumnos.
6. En atención a la Resolución R. N. ° 766-2022-CU-UNFV de fecha 07.09.2022, que aprueba el Cronograma del Proceso de Contratación Docente por Necesidad de Servicio (Contratación Directa/Invitación) 2022, se hará llegar a los señores consejeros el Informe final y todos los actuados de la Comisión Contratación Docente, cuando este sea remitido al Decanato y derivado a la Oficina de Secretaría Académica de la Facultad, para ser visto en consejo.

ORDEN DEL DIA:

1. **La señora Secretaria Académica proyecta el expediente y manifiesta que fue remitido al correo institucional de cada consejero:**

Oficio N°172-2022-EPTR-FTM-UNFV de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación, sobre Reprocesamiento de acta de la asignatura Pensamiento Filosófico, correspondiente al periodo académico 2021-1.

La señora Decana pone a votación, aprobándose por unanimidad.

2. **La señora Secretaria Académica proyecta el expediente y manifiesta que fue remitido al correo institucional de cada consejero:**

Oficio N°296-2022-EPRI-FTM-UNFV de la Escuela Profesional de Radio Imagen, sobre Reserva de matrícula solicitado por el estudiante Daniel Eduardo Bendezú Berrocal.

La señora Decana pone a votación, aprobándose por unanimidad.

3. **La señora Secretaria Académica proyecta el expediente y manifiesta que fue remitido al correo institucional de cada consejero:**

Oficio N°204-2022-VIRTUAL-EPLAP-FTM-UNFV de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, sobre Reserva de matrícula solicitado por el estudiante Roberto Victor Aguilar Polanco.



La señora Decana pone a votación, aprobándose por unanimidad.

4. La señora Secretaria Académica proyecta el expediente y manifiesta que fue remitido al correo institucional de cada consejero:

Oficio N°199-2022-VIRTUAL-EPLAP-FTM-UNFV de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, sobre autorización para programación de asignaturas con menos de ocho alumnos.

La Dra. Rosa Antonia Gutierrez Paucar, señala que es un caso complejo, este estudiante ha sido desaprobado por tercera vez, el curso de Inmunología y Citología, por el mismo reglamento que tiene la Universidad, tuvo que ser separado un año, ha vuelto otra vez para la matrícula, y el plan curricular esta en extinción, ya no se está dictando Inmunología en este ciclo, independiente de eso el estudiante tuvo bastante problemas en cuanto a los pagos de matrícula, fue extemporánea totalmente, pero al final lo recibieron extemporáneamente los pagos, ahora por no dejarlo sin estudiar, se los he presentado a ustedes, porque el plan esta extinto.

La Señora Decana, Dra. Regina Medina Espinoza, señala en cuanto a ello, es solucionable, porque la asignatura lo puede llevar por tutoría, pero aparte hay otro problema.

La Dra. Rosa Antonia Gutierrez Paucar, manifiesta que OCRAC ha señalado que lo puede llevar de forma tutorial. Además, el estudiante está realizando sus trámites tarde, el ha presentado el 31 de agosto y se le ha dado curso el 01 de setiembre.

El consejero Mg. Cesar Enrique Guerrero Barrantes, señala, que se debe solucionar este impase y los cursos deben ser tutoriales.

La señora Secretaria Académica Lic. Edix Concepción Noriega Romero de Wong, manifiesta que la Escuela en el Informe a puesto otra cosa, que no debería ser, y además el estudiante viene arrastrando la tardanza de sus acciones, porque desde el 2021 que debió pedir su separación por un año, debido a que tres veces jalo las asignaturas, se la ha sacado recién la resolución en el 2022, también extemporáneamente.

La consejera Dra. Gloria Cruz Gonzales señala este estudiante no ha llevado tutoría, no le han hecho acompañamiento durante el año pasado, para decirle, hago la consulta, porque en otra Escuela lo que se ha hecho a los tutores se les ha encargado a los estudiantes que tiene que volver, porque son solicitudes atendidas, resoluciones atendidas, y se les ha llamado, se les ha dicho, este el cronograma tiene que venir.

La Dra. Rosa Antonia Gutierrez Paucar, manifiesta el profesor Rivas, ha estado detrás del estudiante, ha conversado con él varias veces.

El consejero Mg. Cesar Enrique Guerrero Barrantes, señala que el problema es que no tiene matricula.



Firmado digitalmente por:
MEDINA ESPINOZA DE
MUNARRIZ Regina FAU 20170934289
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/10/2022 16:22:07-0500



Firmado digitalmente por:
NORIEGA ROMERO DE WONG
Edix Concepcion FAU
20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/10/2022 15:25:31-0500

La Señora Decana, Dra. Regina Medina Espinoza señala el problema no es como va a llevar el curso, el problema es que esta fuera de tiempo en la matrícula, no hay una justificación de peso, que se pueda pelear arriba, en este caso no hay.

La Dra. Rosa Antonia Gutierrez Paucar, manifiesta sobre este punto, lo que he conversado con Irma, ya lo matriculó. Es decir, en la fecha que estaba programado la matrícula no se matriculó el estudiante, él se ha matriculado después, está matriculado extemporáneamente con Irma.

La Señora Decana, Dra. Regina Medina Espinoza señala que Irma no es la que matricula, es la Escuela.

Los consejeros de Facultad, solicitan a la Sra. Irma en sala, para que aclare el tema del alumno en cuestión.

La Sra. Irma Manyari, señala que el estudiante está matriculado, porque el estudiante ha sido suspendido el año pasado, y de acuerdo al reglamento si este año no se matricula, perdía su condición de estudiante, demoro su matrícula porque OCRAAC todavía no había pasado su resolución a económico financiero, no le figuraba la obligación de pago, insistí hasta el último día, señalando que no es culpa del estudiante si no se matricula, perdía la condición de estudiante, Luis le acepto que yo le registrara la matrícula, en las asignaturas de Inmunología I y Citología.

La Señora Decana, Dra. Regina Medina Espinoza señala hay que cambiar el tenor del Oficio y solicitar autorización para que lleve los dos cursos por tutoría.

La señora Decana pone a votación, con cargo a cambiar el documento aprobándose por unanimidad.

5. La señora Secretaria Académica proyecta el expediente y manifiesta que fue remitido al correo institucional de cada consejero:

Oficio N°300-2022-EPRI-FTM-UNFV de la Escuela Profesional de Radio Imagen, sobre autorización para programación de asignaturas con menos de ocho alumnos.

La consejera Dra. Efigenia Seminario Atoche señala en relación a ello, hemos recibido observaciones y tenemos que hacer levantamiento de observaciones fundamentando punto por punto, entonces no hemos encontrado con el curso que iba ser llevado como tutoría Enfermería Aplicada, no puede ser llevada porque requiere como pre requisito Anatomía Humana I, II y Fisiología, resulta que a los siete estudiantes no se le convalidó Anatomía Humana II, por lo tanto ese curso no pueden llevarlo y como es un curso que no es de carrera, la Escuela puede programarlo para que lo lleven en verano. Vamos a retirar el curso de Enfermería Aplicada, porque no reúne los requisitos necesarios.



La señora Secretaria Académica Lic. Edix Concepción Noriega Romero de Wong, manifiesta si van a convalidar con el Plan 2019, recuerden que tiene que hacer cambio de plan de estudios.

La consejera Dra. Efigenia Seminario Atoche señala para llevarlo por equivalencia, no, porque sólo son dos cursos, porque si hacen cambio del Plan, ellos tendrían que llevar toda la carrera, eso ha sido mi preocupación, porque estas convalidaciones han sido convalidadas con el Plan de Estudios 2003, se me dijo que yo tenía que acatar la disposición del comité de convalidación, yo lo he acatado, he llamado a reuniones y esto lo que he traído a consejo, eso es a lo que hemos llegado; reunión que hemos tenido con la profesora Rita Ramirez , Marco Chuquisengo, Sra. Irma Manyari, solicitando apoyo al Profesor Javier Zuñiga, para manejar todo este trabajo y se nos ha pasado el curso de Enfermería, para que vean que ha sido bien ardua la labor. Si el consejo decide una modificatoria para continuar y no perjudique en absoluto a los estudiantes, ya que todos ellos ya tiene su Título Profesional otorgado por la UPLA con la denominación de Optómetra y el Colegio de Tecnólogo Médico no lo acepta, porque debe decir Tecnólogo Médico en Optometría, entonces ellos se han presentado por traslado, han convalidado y esta es la situación que tenemos, para evitar estar cambiando planes, debió de convalidarse con el Plan 2019 vigente, pero teniendo en cuenta que algunos tiene el Grado de Maestro y otros están terminado el Doctorado y todas las consideraciones expresadas y tienen el Título Profesional y los más importante que la Escuela respeta el fallo otorgado y la Resolución emitida, en base a eso se ha trabajado. Solicita permiso para llamar a la Sra. Irma Manyari, para que aclare el tema de los cursos que van a llevar.

Los consejeros de Facultad, solicitan a la Sra. Irma en sala, para que aclare el tema de los alumnos.

La Sra. Irma Manyari señala que se consultó con OCRAAC de las observaciones, hicieron mención que no habrían ningún problema que se lleven los equivalentes, y las otras asignaturas que no tiene equivalente por tutoría.

La consejera Dra. Efigenia Seminario Atoche señala que a estos estudiantes no se le ha convalidado el Internado, ellos tendrían que matricularse en el próximo año en internado.

La señora Decana pone a votación, con cargo a corregir el documento retirando la asignatura de Enfermería Aplicada, aprobándose por unanimidad.

6. La señora Secretaria Académica proyecta el expediente y manifiesta que fue remitido al correo institucional de cada consejero:

Proveído 247-2022-D-VIRTUAL-FTM-UNFV que adjunta el Oficio N. ° 006-2022-CCD-FTM-UNFV sobre el Proceso de Contratación Docente por Necesidad de



Firmado digitalmente por:
 MEDINA ESPINOZA DE
 MUNARRIZ Regina FAU 20170934289
 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/10/2022 16:22:08-0500



Firmado digitalmente por:
 NORIEGA ROMERO DE WONG
 Edix Concepcion FAU
 20170934289 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 06/10/2022 15:25:32-0500

Servicio (Contratación Directa/Invitación) 2022, que se hizo llegar a los consejeros el día de ayer según cronograma.

La señora Secretaria Académica Lic. Edix Concepción Noriega Romero de Wong, da lectura de todo el proceso de contratación, las actas correspondientes que extendieron la comisión y el resultado final.

La señora Decana pone a votación, aprobándose por unanimidad.

ACUERDOS:

1. **Se aprobó por unanimidad** designar a los integrantes de la Comisión de Contratación Docente 2022, de la Facultad de Tecnología Médica, conformada por las siguientes docentes: Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales en calidad de Presidenta, Mg. Cesar Enrique Guerrero Barrantes en calidad de Miembro y Mg. Moraima Angelica Lagos Castillo en calidad de Accesitaria.
2. **Se aprobó por unanimidad**, autorizar el cambio de plan de estudios 2003 al plan de estudios 2019, a favor del estudiante Franklin Cabrera Pedroza, con código de matrícula N°2011011435 de la Especialidad de Radiología de la Escuela Profesional de Radio Imagen de la Facultad de Tecnología Médica de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
3. **Se aprobó por unanimidad**, autorizar el cambio de plan de estudios 2003 al plan de estudios 2019, a favor del estudiante Fabrizio Dante Sialer Mendoza, con código de matrícula N°2018019049 de la Especialidad de Radiología de la Escuela Profesional de Radio Imagen de la Facultad de Tecnología Médica de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

4. **Se aprobó por unanimidad**, otorgar el Grado Académico de Bachiller a:

Apellidos y Nombres	Especialidad
Fernandez Blas Marjorie Mirelli	Terapia Física y Rehabilitación

5. **Se aprobó por unanimidad**, otorgar el Grado Académico de Bachiller a:

Apellidos y Nombres	Especialidad
Vasquez Vilca Nicole Angelica	Terapia Física y Rehabilitación

6. **Se aprobó por unanimidad**, la Relación de Docentes Invitados al Proceso de Contratación Docente por Necesidad de Servicios (Contratación Directa/Invitación) 2022 – Modalidad Virtual de la Facultad de Tecnología Médica de la Universidad Nacional Federico Villarreal, presentada por la Comisión encargada de llevar a



Firmado digitalmente por:
 MEDINA ESPINOZA DE
 MUNARRIZ Regina FAU 20170934289
 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/10/2022 16:22:08-0500



Firmado digitalmente por:
 NORIEGA ROMERO DE WONG
 Edix Concepcion FAU
 20170934289 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 06/10/2022 15:25:32-0500

cabo el Proceso de Evaluación, documento que se anexa a uno (01) folio, debidamente sellado y rubricado, que forma parte de la presente Resolución.

Siendo las 16:30 horas, la Decana de la Facultad de Tecnología Médica da por concluida la Sesión Extraordinaria Virtual N°064.

El Agustino, 13 de setiembre de 2022.



Firmado digitalmente por:
NORIEGA ROMERO DE WONG
Edix Concepcion FAU
20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/10/2022 15:26:43-0500

DRA. REGINA MEDINA ESPINOZA DE MUNARRIZ
Decana

Lic. EDIX CONCEPCION NORIEGA ROMERO DE WONG
Secretaria Académica



Firmado digitalmente por:
MEDINA ESPINOZA DE
MUNARRIZ Regina FAU 20170934289
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/10/2022 16:22:08-0500